

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Buenos días, señorías, iniciamos la sesión *[a las once horas y cuatro minutos]* de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública con cuatro puntos en el orden del día.

En primer lugar, excusar la asistencia del diputado de Izquierda Unida el señor Sanz, ha justificado su ausencia.

Pasamos al primer punto: aprobación del acta de la sesión anterior, es el acta número ochenta y cinco de 13 de febrero. Si no hay ninguna observación al acta, entendemos que se aprueba por asentimiento. Pues queda aprobado por asentimiento.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 11/23, sobre el incremento de la presión fiscal sobre los aragoneses, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, suya es la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Pues, señorías, el objetivo de esta iniciativa es simplemente evitar que el cuatripartito, encabezado por Javier Lambán, continúe incrementando la presión fiscal sobre las empresas aragonesas y el esfuerzo fiscal sobre las familias.

Tal y como se recoge en la exposición de motivos de esta iniciativa, la Ley de Presupuestos del veintitrés prevé un incremento de los ingresos no financieros del 17,7% y concretamente un incremento de la recaudación del 22,9% en el Impuesto de Patrimonio. El 38,9% en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Un 49,3% en transmisiones patrimoniales, 18,91% en actos jurídicos documentados y un 25% en los impuestos medioambientales modificados por dicha Ley de Presupuestos. Y no solo eso, sino que también se prevé un incremento del 28,64% en la recaudación del IVA, y un 25,18% en el IRPF, que será superior tanto por el efecto de la infracción sobre los precios, como por las subidas impositivas de Sánchez.

En definitiva, el Gobierno de Aragón pretende recaudar casi cuatrocientos doce millones de euros más que en el ejercicio 2022, que ya recaudó hasta el momento ciento sesenta y dos millones de euros sobre lo previsto.

Por otra parte, el plan normativo de la comunidad autónoma para el veintitrés prevé la aprobación de las siguientes leyes: la Ley de creación de un impuesto medioambiental que grave las afecciones e impactos visuales y medioambientales

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

adversos sobre el medio natural y sobre el territorio, como consecuencia de la instalación de infraestructuras afectadas, —afectas perdón—, a la generación de energía eléctrica, situadas en el territorio de la comunidad autónoma, y prevé también la aprobación de una ley por la que se modifica el texto refundido de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo de 2004.

En el caso de la Ley de creación de un nuevo impuesto medioambiental para agravar las afecciones e impactos visuales, sin entrar a valorar su conveniencia, en este momento supone gravar con un impuesto nuevo el impacto de unas instalaciones que el Gobierno de Aragón no ha ordenado.

Por lo tanto, la creación de este nuevo impuesto estaría gravando la dejación de funciones de la propia Administración autonómica y este hecho es inadmisibles.

Y por otro lado, la aprobación de una nueva Ley de tasas recae sobre la que ya aprobamos en 2021, que suponía la creación de nuevos hechos imposibles y la subida generalizada de las tasas y precios públicos, algunos hasta en un 42%, en plena pandemia con una crisis económica generalizada.

La modificación de las tasas ha reportado a la Administración autonómica, hasta el momento una sobre recaudación de más de dieciocho millones de euros en 2021 y en 2022.

Así ante estas circunstancias instamos al Gobierno de Aragón, en primer lugar, a no tramitar el proyecto de ley de creación del impuesto medioambiental que grave las afecciones e impuestos visuales y medioambientales de las instalaciones de generación eléctrica y a no tramitar el proyecto de ley por el que se modifica el Texto Refundido de tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón. A no iniciar ningún procedimiento legislativo que suponga un incremento de tributos o tasas que pagan los ciudadanos de la comunidad autónoma, en un momento de crisis económica, de crisis social y evitando así el incremento de la presión fiscal sobre los aragoneses en un momento, además de incertidumbre política previa a un proceso electoral.

Gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señoría.

Abrimos turno de intervención de los grupos parlamentarios. Por ausencias es el turno del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

El Partido Popular trae una iniciativa con la que insta al Gobierno de Aragón a que no se creen más impuestos en Aragón. Por lo tanto, sin duda alguna tendrá el voto favorable de Vox.

Los datos son claros: el informe sobre fiscalidad autonómica elaborado este año por el Consejo General de Economistas, señala que Aragón es la cuarta autonomía en ingresos tributarios por habitante, dos mil ochocientos quince euros. Solo superada por Baleares, Madrid y Cataluña, que lidera el ranquin de expolio fiscal.

Aragón no sale bien parada en el informe y el IRPF, los contribuyentes con rentas medias y bajas son de los que más pagan del país, aunque la reforma operada había presupuestos corrige algo esta posición, la elevada inflación y la negativa a deflactar la tarifa pues sigue asfixiando a los aragoneses.

Sin embargo, el plan anual normativo para el año 2023, y los compromisos con sus socios de Gobierno, pues chocan directamente con nuestros deseos y con el propio contenido de este petitum. Desde Hacienda costa, un plan anual normativo para 2023 con dos proyectos de ley. Proyecto de ley de creación de un impuesto medioambiental que grave las afecciones y los impactos visuales y medioambientales adversos sobre el medio natural sobre el territorio, como consecuencia de la instalación de infraestructuras afectadas a la generación de energía eléctrica, situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, y el proyecto de ley, por el que se modifica el texto refundido de las tasas de la comunidad autónoma de Aragón.

También esperamos con sumo interés el proyecto de ley del cambio climático de Aragón, que debe ser especial. No debe ser igual el cambio climático que ustedes dicen de otros sitios, ¿no?, que, al parecer debe haber un clamor popular para decidir sobre calentamiento global o el enfriamiento, — no sé qué les toca hoy—, y si bien, pues tiene tanto sentido para nosotros legislar sobre cambio climático en Aragón, pues como legislar sobre las mareas, una cosa parecida.

También querríamos saber el posicionamiento del Partido Popular en este punto. Pero, bueno, eso es otro tema.

Volviendo al petitum, la iniciativa del PP pues los partidos de izquierda y extrema izquierda, entendemos que afearan su discurso, porque hay que pagar la sanidad, la educación y los servicios sociales. Piensan que nosotros no queremos pagar

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la sanidad, la educación o los servicios sociales y que no hay otras maneras, y volverán al PP de los recortes. Volverán al mantra de que ellos no dejan a nadie atrás y estas historias, no. Nosotros lo que tenemos claro es que no podemos seguir asfixiando la economía, asfixiando a los aragoneses y no, la solución no es nunca más impuestos. Si queremos controlar el tema del impacto visual y los paisajes y el tema medioambiental, lo que habrá que hacer es planificar muy bien, por ejemplo, dónde colocamos esas instalaciones y dónde ubicamos esas concentraciones de tema térmico, tema fotovoltaico y todo esto, no gravar impuestos, impuestos e impuestos. Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Arranz. Turno para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente. Bueno, abordamos de nuevo una proposición no de ley sobre el incremento, dice el título, de la presión fiscal sobre los aragoneses. Y claro, aquí la primera cuestión que me sale es que cuando se propone desde el Gobierno una disminución a los aragoneses y a las aragonesas en el IRPF, curiosamente, los partidos de la derecha, — que son los que más lo están pidiendo o los únicos que lo están pidiendo —, ahí pues bueno, ellos dicen que no, que ese ese acuerdo fiscal al que llegaron los cuatro partidos del Gobierno no están a favor.

Señorías, yo les recuerdo que a finales del año pasado y se aprobó así, a través de la Ley de Presupuestos, el Gobierno de Aragón presentaba una reforma integral en todo el paquete de los impuestos que tiene cedidos. Se hacía una revisión en el IRPF que correspondía a un 0,5% de todos los tramos hasta los sesenta mil euros y estábamos hablando aquí, que estaban beneficiarios el 95% de los aragoneses y la derecha dijo que no.

Además, se hace una modificación puntual en el Impuesto de Sucesiones y de Patrimonio, en principio, perdón, en principio no, sobre todo, en la que incide para favorecer el impulso a la empresa o a la empresa familiar, y luego otro impuesto que, por supuesto, para nada supone un infierno fiscal a la mayoría de los contribuyentes, es decir, a la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de a pie. Se hace una modificación en los impuestos de grandes superficies, de transporte por cable y aguas de embalses. Además, este acuerdo fiscal contemplaba la elaboración, si procedía después del

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estudio, porque como ya conocen sus señorías, esto cuando se piensa que tiene que haber una nueva figura impositiva, se empieza con un procedimiento legislativo que no es una ocurrencia solo. A partir de la idea de la política pública que tú tienes que implementar, pues bueno, ahora ya tenemos la orden de inicio, porque consideramos, al menos mi grupo parlamentario así lo manifiesta, que todas esas empresas que están teniendo unos altos beneficios, evidentemente, deberán aportar más al erario público, porque de eso se trata y eso es la redistribución de la riqueza y la justicia social.

Así pues, pocos, lo que les quiero decir es que pocas ideas nos tienen que dar ustedes cuando a la hora la verdad ustedes votan que no a bajar el impuesto, o los impuestos a todos los ciudadanos y ciudadanas de Aragón. A todos no, al 95%, es decir, a la mayoría social. Evidentemente, en ese 95% algún votante habrá de los partidos de la derecha que ustedes les han dado la espalda.

En cuanto al punto número dos de su *petitum*, bueno, pues nosotros lo que planteamos es una actualización de las tasas. Pero vamos nada, nada nuevo, baja el sol y, por ejemplo, lo mismo que viene haciendo el Ayuntamiento de Zaragoza, también en esta legislatura.

Y en cuanto al punto número tres, pues bueno, yo la verdad es que no sé cuándo tiene que acabar para el Partido Popular que es el que propone esto, una legislatura, sino cuando se disuelven las Cortes o cuando al Partido Popular le venga bien. Así pues, señorías, por todo lo expuesto, votaremos que no.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Martínez. Turno para Podemos Equo Aragón. Señora De Santos, tiene la palabra.

*La señora diputada DE SANTOS LORENTE:* Gracias, presidente. Adelanto que tampoco apoyaremos la iniciativa. Recordar algún concepto que ya hemos hablado alguna vez, que el hecho de que se recaude más impuestos no significa que se hayan subido ni uno solo. Que se está recaudando más por el resultado de un conjunto de medidas que se han tomado para afrontar esta crisis, que, evidentemente ha acompañado a las empresas, lo contraria de lo que sucedió en la anterior crisis que gestionó la derecha y, por tanto, hay mejor economía y, por tanto, se recaudan más impuestos. Y eso insisto, no solo no habiendo subido impuestos sino habiendo bajado impuestos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Que hacer un presupuesto con prudencia, — que es una de las cosas que hemos recordado una y otra vez —, significa presupuestar menos ingresos de los que estimas y, al revés, menos ingresos y mayores gastos. Y ahí radica la prudencia de un presupuesto, que cuando quieres comparar dos presupuestos, en este caso hablamos 2022-2023 lo correcto sería haber comparado en la ejecución del 2022 en cuanto a impuestos, recaudación definitiva o por lo menos, la estimación de previsión definitiva, con ese 2023, y que claro, así es como se modifica ese concepto de, o se manipula ese concepto de subir impuestos.

Además, otros conceptos como que los impuestos cedidos no los calculamos nosotros, nos vienen calculados desde el Estado, pero bueno, todo esto lo sabe perfectamente la persona que ha hecho, o el grupo, perdón, que ha hecho esta iniciativa, pero evidentemente, está intentando pues manipular información o los datos para insistir en que esa idea que quieren colocar de que se han subido los impuestos.

Se han aprobado varias leyes en las que se han modificado los impuestos y de hecho, se han bajado. Se han bajado en el mar, se han bajado en el IRPF. Se han bajado en el IRPF a la mayor parte de la sociedad. Solamente se les ha subido al 1% y eso es lo que nos dice la Constitución Española, es decir, hemos hecho una modificación absolutamente en la línea de la Constitución Española, que es la redistribución de la riqueza y que se han hecho además otros impuestos que no van a las mayorías, sino a aquellos negocios que están abusando de nuestras facturas, como hemos dicho, agua embalsada, transporte eléctrico o, por ejemplo, grandes superficies.

En ese sentido, en el punto dos, tasas, se han reorganizado con el resultado de que encima la estimación dice que baja la recaudación, poquito, un 1,32, pero bajan, en ningún caso suben. Se han reorganizado, lo mismo que se ha hecho en el Ayuntamiento de Zaragoza, como bien han dicho anteriormente.

En Zaragoza sí que se bajaron los impuestos a las grandes fortunas, por ejemplo, el IBI y, sin embargo, al resto de la ciudadanía apenas una barra de pan, no, lo que se bajó. Entonces, evidentemente, estamos hablando de dos modelos. Uno en el que estamos trabajando en este Gobierno, en el que si a lo mejor exige que las grandes fortunas, aquellos que sí que pueden apretarse un poquito más el cinturón lo haga para aportar a una sociedad que está en crisis y que necesita esa aportación y, por tanto, el Gobierno de Aragón, ha ejercido esa redistribución de la riqueza acompañando a quienes más lo necesitan y, por tanto, hay mayor recaudación porque la economía está

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mejor gracias a las medidas que se están tomando. En esa línea agradecemos los consejos pero estamos comprobando que nuestra forma de trabajar es mucho mejor para la mayor parte de la gente. Gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señoría. Turno para Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Señor Saz, tiene la palabra.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Gracias, presidente. No, no vamos a descubrir ahora que yo prefiero una presión fiscal menor a una presión fiscal alta, no. Pero tampoco vamos a descubrir que creo que el sistema tributario es necesario siempre y cuando pues sea equitativo, sea justo, tenga una presión fiscal adecuada y no sufra la sociedad civil, como a mi juicio está sucediendo, en estos momentos como consecuencia de una distorsión en el sistema tributario al no haberse aplicado determinados ajustes, o los que se han aplicado insuficientes, teniendo en cuenta la inflación que nos aborda, no.

Es decir, el año pasado se recaudaron en España treinta y tres mil millones más, es decir, no puede ser que se diga que se bajan los impuestos pero que incrementa la recaudación, el momento que coincide cuando la sociedad civil está más débil. Entonces, algo se ha hecho mal o no se ha hecho lo que se dice que se ha hecho. Es decir, porque es la prueba del algodón, treinta y tres mil millones más de recaudación no es consecuencia, cuando la sociedad civil no tiene mayores bases imponibles, de un ajuste adecuado. Y yo creo que eso es una gran parte de esos treinta y tres mil millones aproximados, tendría que haberse ajustado. Bien.

Tres propuestas trae la PLN. La primera, bueno, yo votaré a favor, la primera es no tramitar el impuesto, a ver cómo se hace este impuesto medioambiental de impacto visual. Ya saben que yo estoy en contra, primero, del nombre, porque aquí parece ser que el hecho imponible va a ser el impacto que te provoque a la vista, ¿pues a la vista de quién? ¿A la vista de quién? Y según donde estén esos o bien molinillos o bien placas solares, ¿pues a lo mejor no producen impacto porque no las de nadie, no, y no hay impacto visual de no ser que te acerques!

Por tanto, está mal configurado el propio nombre, no. Va a haber un problema de configuración en el hecho imponible y, desde luego, va a haber otro problema de configuración en lo que es la base imponible.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No obstante esto, yo sí que creo que el sistema tributario tiene que introducir impuestos medioambientales, pero, de la misma forma que se introducen impuestos medioambientales, hay que reajustar otros que ya existen, porque no se puede echar una vez más sobre las espaldas del contribuyente nuevos impuestos sin reajustar los anteriores.

La segunda petición que se realiza de no modificar el texto refundido de las tasas, pues bueno, es acorde.

Y la tercera, también es decir, que no haya un procedimiento legislativo que supongan el incremento de los tributos o tasas— bueno, aquí habría que haber dicho de los impuestos o tasas— que pagan los ciudadanos, pues sí, porque significaría un incremento, a no ser que vengan a sustituir a otros. Y, por lo tanto, votaré a favor.

Gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Saz.

Cierra turno el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Galeano, tiene la palabra.

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Sí. Gracias, señor presidente.

Señorías, ustedes hablan constantemente desde ese lado de la bancada, de la derecha de esta Cámara, de aumentos de recaudación, que efectivamente los ha habido, y podemos aquí entrar en debates estériles del porqué ha habido esos aumentos de recaudación. Pero se olvidan de la segunda parte del libro de forma bastante intencionada, y es— ustedes han dicho: ha aumentado la recaudación— ¿cuánto se ha gastado más durante estos últimos tiempos, señorías? Lo acompaño con la sonrisa esa que hace la señora Susín. ¿Cuánto más se ha dejado de recaudar con las rebajas fiscales, por ejemplo en el IVA de la electricidad, en el IVA del gas, etcétera, etcétera? Ustedes tienen también esos datos.

Lo digo porque si no se hubiera aumentado la recaudación, el problema sería en sus discursos otro, que sería qué déficit hemos alcanzado las administraciones públicas porque, claro, habría falta de ingresos para sufragar toda esa serie de gastos.

Pero curiosamente, y centrándonos más en lo que dice la PNL, hablan de recaudación, de las previsiones de aumentos de recaudación considerables en la Comunidad Autónoma de Aragón. pero fíjese, señora Susín, señor Arranz, sus gobiernos, el Gobierno, por ejemplo, del Partido Popular con Vox en Castilla y León,



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

prevén en este caso un aumento de recaudación muy similar, por no decir igual, idéntica prácticamente que la de la comunidad autónoma aragonesa, y gobiernan ustedes dos.

Pero es que incluso las previsiones de aumento de recaudación en comunidades como Murcia o como Andalucía son superiores a la previsión de recaudación que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón, lo cual me sirve para decir eso, que no es que no les guste mucho ustedes, señores del Partido Popular, pero es completamente cierto y oportuno de que su discurso no es de fiar. ¿Ven?, segunda sonrisa de la señora Susín, lo cual quiere decir que estamos ante una mañana cómica aquí del portavoz del Grupo Socialista. No es de fiar porque cuando están en la oposición dicen aquí unas cosas, pero allí donde gobiernan abrazan otros mensajes muy diferentes o bien contemplan realidades bien diferentes, y saben perfectamente que ese alegato a las tasas como elemento recaudatorio es absolutamente demagógico, porque tienen el carácter que tienen dentro de un presupuesto, un carácter recaudatorio presupuestario absolutamente inferno y, desde luego, el impuesto, posible impuesto, posible media tributaria en el sentido de que se habla también en la PNL sobre el tema medioambiental, pues tiene una finalidad absolutamente extrafiscal y, desde luego, no va dirigido a la clase media y trabajadora, a esa clase media y trabajadora que según ustedes se hubiera impedido la rebaja fiscal que sí que ha aprobado este Gobierno cuatripartito y la que le recuerdo, como decía alguna otra portavoz, que ustedes han votado en contra.

Pero miren, no vamos a entrar en más debates de cifras de ese tipo. Simplemente les quiero resumir, en cuanto a esto de que venga el Gobierno y trámite lo que tenga que tramitar, una idea absolutamente nítida y clara, y es que este Gobierno, con la fiscalidad, lo que tratara en todo momento y ha tratado es de destinarla hacer sostenible un determinado modelo de prestación de servicios públicos, ni más ni menos.

Quiero decir, la fiscalidad este Gobierno la supedita a un modelo de administración, a un modelo de sociedad que redistribuya la riqueza y que trate de reducir desigualdades. Lo demás podemos aquí meter debates estériles, promesas vanas o ganas de confundir al ciudadano, pero lo que va a hacer siempre es, como digo, tratar de hacer viable, sostenible, incluso reforzar este modelo de Administración. Y cuando sea posible, como ha sido tras un periodo de recuperación económica en los últimos años, hacer partícipes a las clases medias y a las clases trabajadoras de una redistribución adecuada de la riqueza a través de una reforma fiscal como la que practicó el cuatripartito en los presupuestos para el año 2023. Ni más, ni menos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Galeano.

Pues se incorpora a la comisión el señor Guerrero y vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Pues decae la proposición no de ley por ocho votos a favor y nueve en contra.

Explicación de voto. ¿Vox en Aragón? ¿Chunta Aragonesista? ¿Podemos Equo Aragón? ¿Ciudadanos-Partido de la ciudadanía? ¿Partido Popular? Señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Agradecer, en primer lugar, a los dos grupos parlamentarios que han apoyado la propuesta.

Y, señor Galeano, es que ustedes últimamente solo tiran de argumentario, dos argumentos que se repiten constantemente: «el Partido Popular no es de fiar». Mire, que eso lo diga alguien que milita en un partido cuyo presidente dijo que no dormiría si gobernaba con Podemos, que no gobernaría nunca con Bildu o que se niega a modificar la Ley del Sí es Sí con cincuenta violadores en la calle y quinientos con las penas rebajadas, no puede decirnos quiénes o quién no es de fiar en este país ahora mismo. Yo creo que los españoles lo tienen claro.

Mantra dos del argumentario: «más impuestos es garantía de servicios públicos». Con ustedes el mantra no se sostiene, señor Galeano. En Aragón somos los españoles que más impuestos pagamos, que más listas de espera tenemos, que peores carreteras tenemos, que peores prestaciones para la dependencia tenemos. ¿Sigo? Porque yo creo que todos los días lo repetimos.

Así que, quien no es de fiar y a quien, desde luego, incrementar los impuestos no le da resultado en servicios públicos, que desde luego es a los aragoneses que somos los paganos.

Gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias señoría.  
Partido Socialista.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Bueno, señora Susín, yo creo que no hace falta irse al debate nacional para tratar los temas que aquí dicen en la PNL.

Y, desde luego, le puedo garantizar—corríjame alguien si me equivoco— que el señor Lambán ha dormido perfectamente teniendo a los socios que ha tenido en el Gobierno, incluido Podemos. No creo que haya habido ninguna noche en vela precisamente por ese asunto y sí por otros asuntos que han supuesto las graves crisis que ha tenido que atravesar este Gobierno, que, vuelvo a repetir, por quien nos quiera escuchar, ha traído dos grandes reformas impositivas a este Parlamento: una, la Ley del IMAR, y otra reforma del IRPF que han supuesto, es verdad, un aumento de presión fiscal para las rentas más altas de esta comunidad, aproximadamente el 1% de la población de esta comunidad y ha traído rebajas fiscales para el conjunto de ese noventa y tantos por ciento de la ciudadanía.

Y, por cierto, no son de fiar aquellos que dicen que la deuda es mala, que la deuda es hipoteca para generaciones futuras y cuando gobiernan en Castilla-León, ustedes junto con Vox, aumentan la deuda para el año 2023 en proporciones mucho mayores que las que hacen otras comunidades autónomas.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Galeano.

Pues pasamos al tercer punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 44/23, sobre la colaboración público-privada para mejorar la prestación del servicio público, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la ciudadanía.

Para la presentación y defensa la proposición no de ley, tiene la palabra su representante, el señor Saz. Tiene la palabra.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Gracias, presidente.

Bueno, empezaré diciendo que yo no soy de los que cree que el Gobierno de la nación hace todo mal, porque a veces hace cosas muy bien. Y esto lo que vamos a hablar hoy. Yo creo que en este tema ha acertado tal como lo ha planteado. Algún otro más también, y eso es lo que tiene ser liberales, que crees que puede hacerlo bien la derecha y puede hacerlo bien la izquierda, al margen de criterios a discutir.

Esto va de colaboración público-privada, que es de lo que va la PNL, que es un modelo de gestión que no viene muy bien definido precisamente en lo que es la teoría

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

administrativa, pero que sí que existen pues el Libro Verde, por ejemplo, de la Unión Europea, donde viene a establecer que es una colaboración entre lo público y lo privado, donde lo público aporta el control de la calidad de los servicios públicos y lo privado aporta la gestión de esos servicios públicos como proveedor, sin que se pierda la naturaleza de servicio público. Lo dice el Libro Verde o la propia declaración de la ONU en el mismo sentido. Muy similares. Y es algo que se viene haciendo continuamente. En nuestra legislación de contratación existen los convenios, existe la contratación, etcétera, etcétera, etcétera.

Esta incrustada. Con independencia de los gobiernos que sean de cualquier partido político, la colaboración público-privada está incrustada en la gestión pública de las administraciones públicas, todas en todos sus niveles, y se considera que hay que acudir a la misma en ciertas ocasiones.

Por ejemplo, si nos metemos en el Plan de recuperación y residencia que ahora se ha puesto en marcha, como son consecuencia de los fondos Next Generation, es un pilar fundamental en un área de la reforma modernizadora de la Administración pública, y lo viene a decir sin colaboración público-privada, no tiene sentido la modernización de la Administración. Está así dicho. Lo ve como una de las palancas fundamentales. No estamos hablando de la expulsión de lo público, sino de la colaboración público-privada como colaboración de reforzar lo público, ese es el sentido, y así viene recogido en ese Plan de residencia, ¿no? En modernización de España en lo que afecta a la palanca que afecta a la modernización de la de la Administración.

Si vemos, por ejemplo, en el Gobierno de España recientemente, ahora en diciembre, ha convocado proyectos de colaboración público-privada del Plan estatal de investigación científica dirigidos a la colaboración, y así es el título de las subvenciones que se convocan de la colaboración público-privada, a través, es decir para intentar ganar en eficiencia en el área científico y técnico, y han sido convocadas. Están en fase de examen esas propuestas de los distintos sectores.

Si acudimos al Gobierno de Aragón, el pasado jueves, el señor Lambán lo dijo bien claro, dijo que él apostaba por la colaboración público-privada en la gestión de la explotación de la biomasa, lo dijo específicamente, o en la limpieza de los bosques. Bien, una apuesta, o el sistema de conciertos públicos, educativos y sanitarios está implementado sin ninguna duda, en lo que es la gestión presupuestaria del Gobierno de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aragón y funciona. Es más, se han incrementado la apuesta presupuestaria por parte del Gobierno de Aragón desde cuando llegó a la gestión del último presupuesto.

Incluso en noviembre del año pasado, el Gobierno de Aragón, promocionó unas jornadas que se denominaban, el nombre que le ponían o que se puso, era que la colaboración privada, público-privada como un modelo global de gestión de las redes de carreteras. Y no digamos nada en área de Industria, donde se han dicho bastantes manifestaciones que la colaboración público-privada es algo que es necesario para avanzar en la gestión eficiente de las inversiones, en este caso.

Uno de los casos más llamativos es el último, que haré mención, es el que viene extensamente reflejado en la PNL, es la orden ministerial, el proyecto de orden ministerial, referido, elaborado por el Ministerio de Transportes, donde lo que se pretende es ampliar la colaboración público-privada de la gestión del control aéreo de los aeropuertos españoles, que es un servicio público y como consecuencia de que cuando termine, pues a mediados del mes que viene el proceso de selección, digamos, de las empresas que van a desarrollar esos casi veinte aeropuertos, que significara casi el 50% del control del tráfico aéreo en España, pues se ampliará lo que ya se inició por el Partido Socialista con el Gobierno anterior a este, el entonces ministro José Blanco, pues ahora se ampliará esa gestión de colaboración público-privada del control aéreo.

Los análisis pues que se realiza, la justificación de por qué hay que ampliar, pues los leo, es decir que la prestación del servicio público por proveedores privados se ha hecho con efectos positivos, ha estado bien. Que dicha forma de prestación privada contribuyan la mejora de la eficiencia. Yo creo que hay ocasiones que sí, otras no. Que dicha forma de prestación garantiza la calidad y seguridad el servicio. Pues yo creo que hay muchas ocasiones que sí, y otras que no, hay que analizarlo. O que dicha contribución a la mejora de la eficiencia ha sido valorada positivamente por todos los agentes involucrados. ¿Vale? Eso es lo que viene a decir el informe de la Orden Ministerial y los que le acompañan, ¿no?, y que además continúa aconsejable continuar con el proceso iniciado, y tanto es así que en marzo, vamos a ver cómo se concluye este proceso, y que hay que seguir avanzando en la mejora de la eficiencia.

Por lo tanto, yo lo que vengo a decir es que sí que yo creo que hay nichos, hay huecos en la prestación de los servicios públicos, en los que sin perderse la naturaleza de servicio público, la prestación, quien provee del servicio no tiene por qué ser la Administración. Ahora eso no hay que hacerlo alocadamente. Exige un examen. Igual

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que en el control aéreo de España se ha adoptado ese modelo, igual que en otras áreas del Gobierno de Aragón, o del Gobierno de España se está realizando, yo creo que en vez de un desorden y una falta de hilo conductor o de examen pues propongo que menos que realizar un análisis en qué área se podría utilizar esta forma de gestión pública, porque no deja de ser gestión del servicio público a través de proveedores privados, porque así de alguna forma, pues ganaríamos en eficiencia, como bien dice la orden ministerial. La propuesta es que se realice un estudio, ni siquiera digo que se haga, si no que se estudie. A ver en qué áreas o servicios públicos sería más eficiente la prestación. Si no sale ninguno, no sale ninguno, pero es difícil que no salga ninguno porque ya se están haciendo. No es nada más.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Muchas gracias, señor Saz.

Turno de intervenciones. Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz, tiene la palabra.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS:* Gracias, señor presidente.

Ciudadanos trae una iniciativa con la que insta al Gobierno de Aragón a que analice si la prestación de determinados servicios públicos sería más eficiente ofrecerla a través de entidades privadas, un tema, pues muy manido y muy recurrente por otro lado. Hay servicios de que la Administración, las administraciones deben dar a los ciudadanos tanto en el ámbito municipal como es la recogida de basuras, abastecimiento de aguas, la limpieza de las calles, la regulación del tráfico, el aparcamiento, el cuidado de parques y jardines, etcétera. O el ámbito autonómico como es la sanidad, la educación, los servicios sociales, pues no hay ninguna duda.

La ley consagra la titularidad pública de esos servicios, pero también permite a las administraciones que su gestión opte en su gestión, que opte libremente por varios modelos, o bien a través de una gestión directa, o a través de una gestión mixta que puede ser externalizándola a través del concurso con empresas especializadas.

Lo más importante para nosotros creo, que es el que ambos modelos de gestión deben estar al servicio del interés general y de la calidad de vida, y de calidad de servicios públicos de esos ciudadanos, bajo el control público, bajo la evaluación compartida por las partes implicadas, y a conseguir estos fines contribuye de manera

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

decidida la configuración adecuada de los pliegos donde se establezcan el contrato de servicio, y ello responsabilidad de la Administración, por supuesto.

La elección de uno u otro modelo de gestión debe realizarse no por cuestiones ideológicas, sino en atención a la mejor satisfacción, como he dicho, del interés general, teniendo en cuenta criterios de eficacia, de eficiencia y bajo la absoluta transparencia.

Pero lo cierto es que desde el Gobierno de Aragón se apuesta ya por esta fórmula en diferentes áreas. Creo que también se ha comentado ya, por ejemplo, en el tema de la colaboración público-privada, en la prevención de incendios o en la gestión de biomasa, que va relacionado. Sanidad, es otro ejemplo, claro, aunque destacamos que puede ser manifiestamente mejorable el modelo, o como se está gestionando ahora, porque no podemos seguir siendo la comunidad con listas de espera más largas, eso desde luego.

También en materia como la inclusión social, la colaboración público privada, pues está funcionando en la atención a los colectivos vulnerables y es una función muy importante, una colaboración importante. Igualmente se podría hablar de colaboraciones público privadas en materias tan relevantes como la vivienda social, para nosotros.

Las administraciones públicas tienen el deber irrenunciable de garantizar, —como he dicho—, a estos ciudadanos, unos servicios públicos de calidad, y esa es la clave, y la fórmula mixta, a nuestro juicio, el juicio de Vox, es tan válida como la gestión directa. Consideramos que nuestra máxima debe ser el mandato establecido en el artículo 103.1 de la Constitución, a la que se refiere también la exposición de motivos de la iniciativa. «La Administración Pública sirve con objetividad, los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la ley y al derecho.»

Nosotros citaremos también el artículo, por ejemplo 31.2 de la Constitución, que a veces lo pasamos por alto que dice: «que el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos y su programación y ejecución, responderá a los criterios de eficacia y economía». Pretender que desde lo público se atiende una carta de servicios públicos cada vez más extensa es vivir alejado de la realidad y priorizar visiones más ideológicas que el interés general.

Apoyaremos esta iniciativa.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias. Señor Arranz. Turno para Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

Señor Saz, evidentemente no hay nadie que defienda mejor las tesis liberales que usted en esta Cámara, y bueno a mí ya me parece bien, porque nos permite establecer debates, pues bueno, con un cierto interés. Yo creo que este es además un debate puramente ideológico y que también, evidentemente, en función de los gustos y de la ideología de cada uno o de cada una pues lleva el debate hacia donde usted quiere. Yo no se lo voy a hacer, porque usted parte de un apriorismo y es que considera que la colaboración público-privada es mejor que solamente una gestión directa por parte de la administración de los servicios.

Y lo digo porque si yo ahora le propusiera una modificación, —que no lo voy a hacer, porque sería un debate mucho más largo—, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un estudio para analizar en qué servicios públicos no sería, aquí está la diferencia, no sería, usted probablemente no me lo admitiría porque está entrando con apriorismos.

Yo la verdad es que no voy a renegar de la colaboración público privada porque, evidentemente, la Administración tal y como está configurada, no podría desplegar y porque se ha querido políticamente, hay una decisión política de que exista la colaboración público privada de que sea, no podría llegar a dar, o sea, si hoy prescindieramos de la colaboración público privada pues no tendríamos suficientes, por ejemplo, plazas escolares para hacer la oferta que, eso es así señora Susín, nunca lo he negado. Otra cosa es que la educación concertada tenga que estar por encima de la educación pública, que es lo que ustedes plantean. Nosotros siempre hemos dicho que tiene que ser subsidiaria y complementaria, y complementaria a la educación pública. ¿Cuál es mi modelo? La educación pública. De hecho, bueno, pues a mí me parece más interesante, porque en aquellos sitios donde no hay nicho de negocio es mucho más difícil hacer una contratación para una colaboración público privada.

Pero, de cualquier forma y a lo que yo le quería llegar, señor Saz. Me parece un debate interesante. De hecho, desde la Unión Europea decían que para que los fondos europeos tuvieran la eficacia y eficiencia con la que se diseñaron, se debería apostar por



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la colaboración público privada. Pero también decía un informe del Tribunal de Cuentas Europeo que, ojo cuidado, que tal y como se estaba concibiendo y estaba concebida la colaboración pública privada no iba a tener el efecto deseado. O sea, que también tiene sus problemas históricos por la inercia que sigue llevando. Pero, claro, yo mi pregunta, señor Saz, es, ¿hacemos, apostamos todo a la colaboración público privada es una reforma de la Administración? Porque yo creo que ahí tendríamos que empezar a hablar.

Primero, ¿debería de ser una reforma de la Administración Pública antes, antes de llegar a lo que usted plantea? Porque si no, claro, ya estamos dando por hecho... porque mi pregunta es, ¿por qué es más eficiente? ¿Por qué hay menos transparencia en las empresas a las que se les adjudica? ¿Porque las condiciones laborales de las personas que llevan a cabo las encomiendas de esta colaboración público privada tienen peores condiciones salariales y peores condiciones profesionales? Claro, todo esto hay que ponerlo, porque yo sí que quiero saber cuáles van a ser las cláusulas de esos pliegos que van a, que se tiene que producir antes de hacerse efectiva la colaboración público privada.

Yo creo que eso sería interesante hablar de cuáles son las reglas del juego. Pero de cualquier forma, yo empezaría diciendo cuáles son los servicios públicos que no pueden someterse a colaboración público privada. Por ejemplo, y le voy a poner uno que está fuera de las competencias de la Comunidad Autónoma Aragón. ¿Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado deben establecerse bajo la colaboración público privada? ¡Ah, claro! Pues vamos a empezar a delimitar el perímetro de donde queremos actuar. Y de cualquier forma, señor Saz, me parece que es un debate un poco adulterado, uno por sus apriorismos y otro porque no se está empezando por donde yo creo que se debe empezar, que es por la reforma de la Administración Pública y ninguno, ninguno de los que aquí ha estado y que ahora apuesta por la colaboración público privada, ningún partido político ha tenido las agallas suficientes para hacer una verdadera reforma de la Administración Pública, y eso me parece que es importante decirlo. ¡Por qué será! Porque desde luego la Administración Pública es insustituible, ¡estaremos todos de acuerdo! Estaremos todos de acuerdo, porque si no, con máquinas de *vending* a lo mejor sería suficiente, yo necesito el bono tal para cualquier cosa.

Así pues, señor Saz, yo partiré de mis apriorismos, igual que ha partido usted de los suyos y votaré que no.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Martínez. Turno para Podemos Equo. Señora de Santos, tiene la palabra.

*La señora diputada DE SANTOS LORENTE:* Coincido en agradecer el debate porque, evidentemente, es la base de la política, no, esto que estamos hablando ahora.

Hay un no sé, un falso, un mito que dice que podemos estar en contra de la colaboración público privada, no, cuando la practicamos en todos los gobiernos en los que estamos.

Bueno, entre otras cosas, yo llevo muchos años ya trabajando en la Ley de Contratación y fueron muchas las peleas con el Partido Popular para trasladar, por ejemplo, todo el tema de contratación, o sea, de las cláusulas de innovación sociales o medioambientales que, por suerte, estamos ya trabajando en este sistema, porque sí que es verdad pues que no, no, no concebimos una Administración que haga, por ejemplo, bolis. Es decir, va a haber que hacer un trabajo con la empresa privada siempre, y eso es evidente. Eso es un ejemplo como muy extremo igual que acabamos de decir el extremo de no se puede privatizar los Cuerpos de Seguridad del Estado, no.

Entonces, dentro de eso, ¿qué entendemos como aquellos servicios que deben estar sí o sí dentro de la Administración Pública? Porque yo coincido que el enfoque debería ser ese, no, o sea, en qué coincidimos los españoles en qué debe ser la Administración Pública y cuál es el servicio público que debe responder a esos principios constitucionales de que, independientemente de la cuna donde hayas nacido tú tengas unos derechos mínimos. Yo entiendo pues que evidentemente la Sanidad, la Educación, los Servicios Sociales y, por tanto, ese pacto que hubo en la Transición de concertar servicios educativos mientras se consiguiese tener todas las aulas en lo público y que, sin embargo, no se ha ido cumpliendo esa absorción de la externalización de la Educación, pero bueno, en ello seguiremos trabajando.

Hay un concepto que para mí es la clave, y es que aquel servicio que se externaliza, si es de los claves o es de los importantes o estratégicos, tiene de entrada un margen de lucro de una empresa privada, que usted lo ponía muy bien en el *petitum*, que nos está costando dinero, no. Entonces la valoración entre cuánto es ese margen económico que lleva la empresa privada que presta servicio y cuánto le costaría demás o no a la Administración Pública, ahí debería ser una de las cosas que decidiéramos, no.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces, dentro de lo que es la estrategia, hay algunos en los que, aunque hubiese un margen caro, podríamos, por ejemplo, una cosa, un servicio puntual, que sí, que aunque sea un margen caro, no vamos a crear una estructura de la Administración Pública para prestarlo y se contrata, pero hay un problema serio que hemos estado denunciando sobre los abusos en contratación o externalización de servicios, por ejemplo, todo lo que fueron los sistemas de concesión de obra pública que se hicieron con contratos abusivos para la Administración y, evidentemente, seguiremos denunciando todo lo que pasó en saneamiento y depuración, por ejemplo, pero dentro de ese margen de lucro, que no es solamente lo importante, también hay una, el precio que recibí al final, tanto la Administración Pública por ese servicio como a veces los usuarios, el cumplimiento de los derechos laborales de esa empresa que entonces no tiene esa acción directa desde la Administración Pública e incluso la calidad del servicio.

Yo creo que el mejor ejemplo que tenemos ahora mismo que no está considerado como un servicio público y sin embargo, nosotros estamos peleando para que sí lo sea, es la energía. El acceso a la energía como un bien esencial de la vida de las personas. Ahora mismo los márgenes de lucro son abusivos, están abusando tanto de la Administración como de los particulares y, por tanto, nosotros apostamos por una energía gestionada desde lo público. Y tener una empresa pública no significa eliminar las empresas privadas. Significa que desde lo público aseguras un acceso a un derecho fundamental como es la energía y, por tanto, puede seguir contratando si quieres y pueden seguir funcionando las privadas, pero desde lo público crear un sistema que ya existe en muchos países, — aquí lo tuvimos y se externalizó —, entendemos que es estratégico para una nación que realmente quiere cuidar a su Administración y a los ciudadanos.

Es decir, a la hora de decidir si se externaliza o se internaliza un servicio, no solamente hablamos del precio sino de la calidad del mismo y sobre todo, de lo estratégico que es para la sociedad y, por tanto, insisto, en que ahora mismo el debate debería estar centrado en si internalizamos o creamos de nuevo esa empresa pública de la energía como bien esencial que hay que cumplir y hay que asegurar para todos los ciudadanos. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias señoría. Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Popular, señora Susín, tiene la palabra.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Bien, señor Saz, apoyaremos, apoyaremos su iniciativa, por supuesto. Y es curioso los discursos que ahora se oyen en estas Cortes. Yo si no hubiera estado aquí antes pues hasta me creería las palabras de algunas portavoces. Pero, señorías, es que no son, no son en absoluto creíbles, y es un ejercicio de hipocresía lo que llevan haciendo toda la legislatura y de cinismo y lo que han hecho hoy aquí. Ustedes hablan de lo público cuando están en la oposición y cuando están en el Gobierno, pues por ejemplo, construyen un hotel de cinco estrellas con dinero público para que lo gestione una empresa privada durante cincuenta años. Ese es el ejemplo de hipocresía y de cinismo de esta izquierda. Y ya lo que me sacó a mí del asombro fue cuando el viernes pasado escuché a la consejera de Ciencia, ante una privatización de su departamento, decir que ella no estaba en contra de la privatización o de la colaboración público-privada, sino que era la forma. Resulta que cuando lo hace la izquierda es una forma, en esa utilización de los eufemismos, y cuando lo hace el centro o, la derecha la forma es otra y ustedes automáticamente cambian la camiseta, cogen la pancarta y salen a la calle a denunciar privatizaciones.

Así que, ante este nuevo ejercicio de cinismo y de hipocresía que hemos oído hoy aquí, señor Saz, por supuesto que votaremos a favor.

Además, en esta comunidad autónoma, por ejemplo, el edificio de los servicios sociales, que lo construyó la izquierda, hoy tiene el 90% de su edificio privatizado o externalizado, y no he oído a ningún partido, a ninguna de las dos portavoces de los partidos más a la izquierda pedir que se conviertan en servicios públicos.

Gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Susín.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Galeano, tiene la palabra.

*El señor diputado GALEANO GRACIA:* Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, efectivamente, este es un debate, como han dicho otros portavoces, yo creo que se queda muy encorsetado en una PNL. Creo que da para mucho más y a lo mejor encaja más— con todos los respetos, señor Saz— pero encaja más casi en unas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

jornadas parlamentarias o extraparlamentarias casi que en lo que usted nos está pidiendo una PNL, porque al final en la PNL las formas que dice la señora Susín, las formas en este caso yo creo que son absolutamente trascendentales, porque las formas a lo mejor estaban dibujadas en los pliegos, están dibujadas en un determinado control de un contrato público, privado por la Administración con mayor o menor supervisión o no. Y las formas son muy importantes, claro que son muy importantes.

Y yo creo que, en ese sentido, este debate, como le digo, muy, muy rico, me suena— corríjame si me equivoco, señor Saz— que este debate yo creo que surge su idea de esta iniciativa de esos debates que hemos tenido, entre otras cosas, en la ponencia de la Ley de Contratación, con algunas enmiendas o algunos preceptos que yo creo que ya comenzamos a debatir sobre los contratos públicos o determinados convenios en determinados sectores, sobre el ámbito de las externalizaciones, y yo creo que se quedó con ganas, ¿verdad, señor Saz?, o se quedó con la idea de profundizar en ese debate y trae aquí un poco esta iniciativa en ese sentido.

Y creo que es una iniciativa, a lo mejor en Francia se habla otra manera de estos temas de colaboración público-privada. Aquí tienen ciertos, como decía alguna otra portavoz, ciertos prejuicios o cierto carácter que me da que pensar.

Desde luego, desde el Grupo Parlamento Socialista, como bien dijo hace unos días un consejero, el señor Olona, la colaboración público-privada no la entendemos para que lo público pague y lo privado cobre. Eso es un tema que yo creo que tenemos que tener claro.

Y también este debate está muchas veces enrarecido porque, ¿qué entendemos aquí cada uno por lo de eficiencia de la Administración? El concepto de eficiencia igual tiene diferentes matices en función de quien aquí piense a qué se está refiriendo.

Dicho lo cual, nosotros lo tenemos muy claro y no sé si el día mañana habrá otras mayorías en esta Cámara o no que decidan unas normativas y unos preceptos diferentes, pero hablar de estudios cuando realmente lo que hace el Gobierno es sujetarse, como digo, a esas normativas que se van promulgando y que rigen todo tipo de desarrollo luego legislativo del Gobierno— la Ley de Contratos del Sector Público, en su caso, ahora las modificaciones que hagamos en el Uso Estratégico de Contratación Pública que se está tramitando o en la Ley de Organización del Sector Público Aragonés, que recientemente también aprobamos o la Ley de Acción de Concertación de Acción Social, que también se aprobó en esta anterior legislatura— todo eso hace

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que el Gobierno actúe de una determinada manera y colabore con los operadores privados de una determinada manera, y a lo mejor vendrán otros que dirán que la subsidiariedad la quieren sustituir por otros criterios o que la eficiencia la ponen en otro foco. Y mire que nosotros hemos hablado también con la AIREF a la hora de racionalizar determinados ámbitos de la Administración o ver donde podemos ser más eficientes, pero desde un punto de vista como muy concreto.

Por tanto, como digo, nosotros tenemos muy claro— y no les quepa duda, señoras compañeras, *portavozas* de grupos que apoyamos al Gobierno— que este debate va muy ligado al debate de la anterior PNL: de la fiscalidad, y de que cuando nosotros planteamos fiscalidades que hacen sostenible determinados modelos de Administración, podemos a buscar que esa Administración sea potente y eficiente desde el punto de vista de la calidad del servicio.

Hay otros modelos, como se decía en otras PNLs anteriores, que si buscan o no ven viable el incrementar determinados impuestos a determinadas capas de la población y que lo que hacen es reducir los niveles de ingresos de estas administraciones, pues tienen que buscar en el debate de las externalizaciones o de los operadores privados el atajo para determinadas prestaciones de servicios públicos. Y eso lo embarran luego con otra serie de propuestas y de maldiciones de la izquierda para tapar lo que son, como digo, carencias de sus modelos fiscales y modelos de prestaciones de servicios públicos desde la Administración.

Votaremos en contra, si no se ha entendido todavía nuestro voto, señor Saz, a la iniciativa.

Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señor Galeano.

Pues procedemos a la votación. **¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Pues queda rechazada la proposición no de ley por nueve votos en contra, ocho votos a favor.**

Explicación de voto. ¿Vox Aragón? ¿Partido Aragonés, perdón? ¿Chunta Aragonesista? Señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Una cuestión que a la portavoz del Partido Popular se le ha olvidado decir. Evidentemente, con ustedes el Canfranc y la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estación de Canfranc seguiría languideciendo y, evidentemente, se hubiera llevado al abandono.

Y le ha faltado decir, señora Susín, que la explotación del hotel Canfranc va a suponer un pago de alquiler, va a suponer un pago de alquiler, que eso se le dice, que revertirá a las arcas públicas y se podrá invertir en políticas públicas. Eso por un lado, además de que también se ha construido otras cosas en la estación, como es esa playa de vías, y se está impulsando para que la apertura internacional sea un hecho.

Y en cuanto a los servicios sociales. Fíjese si a usted le delata el subconsciente. Dice la señora Susín: «en los servicios sociales que los ha construido la izquierda». Claro, es que la derecha, ustedes jamás, jamás piensan en los servicios sociales. Ustedes solamente piensan en la beneficencia, es decir, aquello, si me sobra, ya lo dejaremos para los demás, más vulnerables en este caso.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señora Martínez.

¿Podemos Equo? Señora De Santos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Que no había querido yo muy agresiva, porque el debate estaba siendo muy calmado, pero en barbaridades de contratación en España ustedes saben mucho con el Castor, con las radiales de Madrid y todas las barbaridades que hemos vivido que ha hecho el Partido Popular, externalizando cosas para sus amigotes.

Así que, no obstante, seguiremos intentando que entiendan que la Administración Pública es para prestar servicios y no para aprovecharla.

Muchas gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señoría.

¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Señor Saz.

*El señor diputado SAZ CASADO:* Sí. Bueno, no ha podido ser. No es ninguna sorpresa, pero tenía una incipiente esperanza ahí *pequeñilla*.

Bueno, vamos a ver. Primero, señora Martínez, ha hecho una pequeña trampa con lo de la falacia, porque el apriorismo que yo mantengo yo no creo que lo privado

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sea superior a lo público en la prestación de servicios públicos. Yo no creo eso. Es más y soy un republicanismo convencido, es decir, entroncando con la larga trayectoria que inicia Cicerón y sigue Montesquieu, por eso, en Francia que tanto anidó en la revolución francesa y en la última República Francesa, considero que la res publica hay que protegerla.

Pero sí que creo que la colaboración público-privada lo que hace es defender lo público porque vigila en qué áreas puede ser mejor, más eficiente, no más eficaz, más eficiente la prestación de servicios públicos y, por lo tanto, costar menos a los créditos presupuestarios y, por lo tanto, dejar más espacio para gastar en créditos presupuestarios en otras cosas. Por eso hay que analizar en qué áreas se podrá hacer. Obviamente, en las que ha mencionado no, no pueden ser. Yo, pero tampoco.

O sea, es un análisis que tiene que ser sosegado y que tiene que hacerse desde el punto de vista que hay algo ideología aquí, por supuesto, pero sin embargo esta modalidad la utilizamos o la utilizan todos los partidos políticos cuando han tenido oportunidad de gobernar, y lo estamos haciendo aquí.

Por lo tanto, las preguntas que me ha hecho no me ha dado tiempo a contestárselas, pero si ve la orden ministerial se contestan, con las conclusiones que se establecen en la orden ministerial que, en cierto modo, pues ustedes no están en el Gobierno, pero Podemos y el Partido Socialista sí, que es un poco una enmienda a las conclusiones de esa orden ministerial.

Y, en definitiva, yo creo que al margen de una PNL, creo sinceramente que hay que analizar en qué procede y en qué no procede, porque es una forma de mejorar la prestación del servicio público y siempre ahí debería estar el interés de los ciudadanos. Pero no podemos dejar de analizar eso.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señoría.  
Partido Popular, señora Susín.

*La señora diputada SUSÍN GABARRE:* Gracias, presidente.

Brevemente para las *portavozas* de la izquierda: señorías, *excusatio non petita, accusatio manifesta*. O sea, ustedes mismas se han retratado.



(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y yo solo les voy a recordar un principio aristotélico que decía: «que no se puede ser y no ser algo al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto». Eso es lo que les ocurre a ustedes.

Gracias.

*El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN):* Gracias, señoría.

¿Partido Socialista?

Pues el cuarto punto y último del orden del día: ruegos y preguntas. Ninguna.

Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión *[a las doce horas y dos minutos]*

Buenos días, señorías.